



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



ÓRGANO DE GOBIERNO

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 10:39 horas del día 29 de junio del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0453/2017, de fecha 28 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el periodo adicional de evaluación solicitado por el contratista Roma Energy, S. de R. L. de C.V. respecto del contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia CNH-R01-L03-A16/2015.

II.2 Modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Presentación de la nueva sección de la página www.rondasmexico.gob.mx para la administración de contratos.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el periodo adicional de evaluación solicitado por el contratista Roma Energy, S. de R. L. de C.V. respecto del contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia CNH-R01-L03-A16/2015

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Héctor Moreira Rodríguez, en su calidad de Comisionado ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante doctor Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Comisionado Presidente, compañeros Comisionados. Quisiera presentarles la solicitud que está presentando Roma Energy México S. de R.L de C.V para un periodo adicional de evaluación. El área 16 Paraíso a la cual se refiere este asunto pues es una de las áreas más interesantes de la Ronda 1.3. Es el área que tiene mayores reservas 2P y 3P de la Ronda 1.3. Es la quinta mayor inversión en los planes de evaluación, es la que presentó las unidades de trabajo mayores en esta Ronda de 17,700 y además pues es un área que tiene una, es un área que dejó de producir en 1988 y a la cual se está intentando digamos volverla a poner en términos productivos. El contrato lo firmaron ellos y de acuerdo a los términos del contrato debían presentar un plan de evaluación, lo cual lo hicieron en tiempo y forma en abril 7 del 2017 y se les autorizó con vigencia de un año.

Por causas no imputables a la empresa este plan no ha podido llevarse a cabo como fue planeado y están presentando una solicitud para un periodo adicional de evaluación. Entonces yo quisiera pedirle en este caso a las personas que colaboraron con nosotros, que nos están ayudando a hacer los dictámenes técnico y jurídico, en este caso estamos hablando de la Unidad de Administración de Contratos y Asignaciones, entonces quisiera pedirle aquí al ingeniero, maestro perdóname, Fausto Álvarez que nos presente la opinión técnica y después al abogado Joshua que nos presente la opinión jurídica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- Muchísimas gracias Comisionado, muy buenos días a todos Comisionados. Como bien lo menciona el doctor Moreira, lo que nos trae aquí el día de hoy es la solicitud del periodo adicional por parte del contratista Roma Energy. Esta es básicamente para el área 16 de la convocatoria de licitación 1.3.

Lo que vemos aquí en la primera lámina no es otra cosa más que los datos generales asociados a esta área contractual. Corresponde, el área se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

encuentra en estado de Tabasco, para ser específicos en el municipio de Paraíso y el área contractual cuenta con una totalidad de 17.015 km cuadrados. El campo contempla yacimientos de carbonatos profundos de alta presión. Desde 1960 han sido perforados cuatro pozos, Paraíso-1, Paraíso-2, Paraíso-101 y el Paraíso-201 y el único pozo que fue productor de estos cuatro pozos perforados fue el Paraíso-101 durante un periodo aproximado de 50 meses y donde trajo una producción total de 101,000 barriles de aceite.

La otra componente importante dentro de estos datos generales es que el 7 de abril, mediante la resolución que ahí aparece en la lámina, el Órgano de Gobierno de esta Comisión se pronunció a favor de la aprobación del plan por parte de este contratista. Dentro de los aspectos importantes de esta lámina y a destacar es que este contratista dentro del contrato tenía un compromiso o un programa mínimo de trabajo inicial de 8,700 unidades. Sin embargo, este contratista duplicó en su oferta este programa mínimo de trabajo, sumándose en un total de 17,400 unidades de trabajo. Y en el plan al que hicimos mención del 7 de abril le fueron aprobadas 21,400 unidades de trabajo. A grandes rasgos, las actividades que fueron aprobadas dentro de este plan incluyen un modelo estático, un par de modelos dinámicos, estudios de núcleos y la perforación de cinco pozos. La siguiente.

En este caso lo que podemos ver aquí es rápidamente un mayor nivel de detalle en términos de antecedentes del área contractual. En esta parte ven que la fecha de inicio, la fecha efectiva del contrato, fue a partir del 10 de mayo del 2016 y lo que podrán observar aquí son los hitos importantes que han ocurrido a través de este contrato. Es de destacar aquí que aparece la aprobación del plan de evaluación y aquí ya tenemos marcados las fechas estimadas por el contratista en términos de las perforaciones asociadas a esos pozos. Ahora sí. En ese sentido el contratista ingresó en marzo 31 de este año la solicitud para el periodo adicional de evaluación. La siguiente por favor.

En este caso el contratista mediante un escrito presentado solicita la aprobación del periodo adicional hasta por un año a partir de la terminación del periodo inicial de evaluación. Lo anterior en términos de la cláusula 4.3 del contrato, la cual básicamente como lo pueden ver en la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

parte inferior establece que el contratista debe de emitir una notificación con cuando menos 45 días de anticipación del periodo inicial de evaluación. Perdón, con 45 días de anticipación a la terminación del periodo inicial de evaluación. Asimismo, que se comprometa a cumplir con el programa mínimo de trabajo y/o el incremento en el programa mínimo no realizado durante el periodo inicial de evaluación y que de igual forma se comprometa a ejecutar adicionalmente al menos las unidades de trabajos equivalentes a un pozo adicional al compromiso original del contrato. A su compromiso adicional serían otras 4,000 unidades asociadas a ese compromiso. Y para que la CNH pudiera aprobar esta ampliación, no solamente tendría que cubrir todos estos requisitos, sino lo que también tendría que ocurrir aquí es que la Comisión reciba la garantía correspondiente a ese periodo adicional y que de igual manera el contratista esté al corriente con sus demás obligaciones dentro del contrato. Adelante por favor. Gracias.

Aquí lo que podemos ver es, derivado de este clausulado 4.3 del contrato, cuáles fueron los criterios que utilizamos para la evaluación de la solicitud de este contratista. En primera instancia está la presentación de la solicitud con cuando menos 45 días antes de la terminación del periodo inicial de evaluación como ya lo había comentado. En este caso el contratista presenta dicha solicitud con 371 días de anticipación, por lo que es considerado como que cumple. En términos de la duración del periodo adicional, el contratista propone que el periodo adicional tenga una duración de un año, con lo que también cumple con los requisitos del clausulado. El tercero de los puntos era que el contratista se compromete a cumplir con el programa mínimo de trabajo y el incremento en el programa mínimo asociado a este nuevo año. En este básicamente mediante la notificación el contratista se compromete a cumplir el programa mínimo de trabajo y el incremento asociado a este periodo adicional, que como ya lo había mencionado con anterioridad equivale a 4,000 unidades de trabajo, que es el equivalente a la perforación de un pozo.

El cuarto de ellos es el compromiso de ejecutar esas 4,000 unidades. Aquí, como lo mostré en la primera lámina de datos generales, lo que observamos es que el compromiso original del contratista era asumir 17,400 unidades de trabajo en el plan. Sin embargo, en el plan que se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

aprobó, en el plan de evaluación aprobado, este contempla las 21,400 unidades, lo que sería el equivalente a estas 4,000 unidades adicionales que se requieren para la aprobación del periodo adicional. Adelante.

El otro componente era la solicitud por escrito de que estas unidades adicionales al programa mínimo de trabajo sean consideradas como compromiso adicional. Esto de igual forma fue, se hizo en cumplimiento por parte del contratista ya que de manera expresa solicita que estas 4,000 unidades adicionales sean consideradas y acreditadas para este nuevo periodo adicional de un año. Y finalmente el último de los criterios es la aprobación y la ampliación en caso de que el contratista esté al corriente en el cumplimiento de sus otras obligaciones contractuales conforme al contrato. La siguiente por favor.

Y aquí básicamente lo que la Unidad evaluó fue los principales clausulados del contrato, como es que haya documentado adecuadamente pozos y materiales no útiles, la parte de la presentación de línea base ambiental, su programa de trabajo aprobado, sus presupuestos indicativos aprobados, el inicio de la evaluación de impacto social, la entrega del plan dentro de los primeros 120 días que ya es el plan de evaluación que tiene contemplado y aprobado, que esté al corriente en los informes que tiene que someter a esta Comisión y finalmente el reporte trimestral también asociado al registro de inventarios en el área correspondiente. Entonces en ese sentido el contratista también se encuentra al corriente en sus obligaciones dentro del contrato.

Adicional a esa evaluación de solicitud, hay un par de consideraciones que deben de ser tomadas en cuenta para la aprobación del periodo adicional para que estemos en cumplimiento de este clausulado 4.3. Una de ellas es que deberá de entregar a la Comisión la garantía correspondiente al periodo adicional dentro de los siguientes 10 días hábiles a que se apruebe el periodo adicional de evaluación. Y la segunda de ellas es que deberá de presentar las modificaciones que correspondan al plan de evaluación aprobado ya que en el plan de evaluación que al día de hoy tiene aprobado estas actividades contemplan llevarse a cabo dentro de un periodo de un año, por lo que tendrá que ajustar las actividades al periodo nuevo solicitado, tanto el primer año como el segundo años solicitado por el contratista.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Por todo lo anterior, derivado de la revisión tanto técnico como jurídica que se hizo por parte de la Unidad Técnica de Administración de Asignaciones y Contratos con el apoyo de la Dirección General de Contratos, a los escritos presentados por el contratista así como el análisis de todas estas obligaciones contractuales, se considera que el contratista cumple con los requisitos y elementos establecidos en la cláusula 4.3 del contrato por lo que se emite el presente dictamen técnico en sentido favorable respecto a la solicitud de aprobación del periodo adicional de evaluación para el contratista Roma Energy.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias ingeniero Fausto. Colegas Comisionados, Comisionado ponente. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Si Presidente, gracias. Es respecto a digamos las razones de fondo por las cuales se está solicitando esta ampliación al periodo adicional o periodo adicional en la etapa de evaluación. Este contrato, el plan, ¿lo aprobamos en abril?

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- Es correcto Comisionado.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero su solicitud de ellos de la ampliación fue un mes antes. Como que ya vislumbraban a lo mejor que no iban a terminar o que el plan no iba a ser ejecutado en el año y lo cual el contrato le da el derecho de solicitarlo cuando quiera, siempre y cuando cumpla con todo lo que el maestro Fausto ya nos explicó. Pero sí quisiera saber por qué estas actividades que tenía contempladas en hacer en 12 meses ahora las tiene que hacer en 24. ¿Qué fue lo que pasó? Si nos pueden platicar un poquito más. Todo lo demás lo cumple, cumple con... se va a hacer el trabajo mínimo, el incremento al trabajo mínimo, que cumple con sus obligaciones, que adiciona unidades de trabajo equivalentes a un pozo. O sea, todo eso lo cumple, pero yo quisiera saber por qué no ya en un año y ahora tiene que ser en casi 24 meses.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- De acuerdo. Como bien lo menciona el Comisionado Franco, el contratista de acuerdo al contrato puede elegir la solicitud del periodo adicional en cualquier momento. El único prerequisite, eran estos 45 días antes de la finalización del periodo. Para puntualizar en la respuesta al Comisionado es que adicional a todas las aprobaciones que tienen que correr por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en términos de sus aprobaciones, principalmente del plan, de todas esas actividades asociadas al plan, de su presupuesto indicativo, también tiene que cumplir con otras obligaciones con otras instituciones. En este caso en específico es con ASEA, con la que el contratista también debe de cumplir con cierta regulación en términos de tener ciertas aprobaciones. En el caso específico el contratista al día de hoy se encuentra en proceso de trámite del sistema de administración de riesgo. Entonces el contratista previendo los tiempos que llevará dicha aprobación del sistema de administración de riesgo, pues prevé dentro de esta solicitud que le va a llevar ese determinado tiempo, que en cuanto tenga ya todas las aprobaciones requerirá de este periodo adicional para que pudiera cumplir cabalmente con el programa mínimo de trabajo. Entonces básicamente esa es.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sistema de medición de riesgos. Muy bien.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- Es correcto Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Comisionado Franco por favor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Yo creo que dos preguntas más. ¿Cuándo inicia el periodo de evaluación oficialmente?

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- ¿El adicional?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No, el primero. Cuando le aprobamos el plan que fue el 7 de abril.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- Si quieres. Voy a tratar de responder esa pregunta, pero si requiere alguna precisión voy a pedir apoyo de mi colega de la Dirección General de Contratos. De acuerdo al contrato, el contrato establece que es a partir de la fecha efectiva de la firma del contrato. Es cuando empieza el periodo de evaluación. Y Posteriormente también se establece que el contratista tendrá un año para cumplir todas sus actividades y obligaciones una vez que sea aprobado el plan de evaluación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea, ¿arranca estrictamente desde?

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- Tendría que ser. La aprobación del plan fue el 7 de abril, sin embargo, la notificación – que es la fecha formal que tomamos nosotros para entrada en vigor de la fecha – fue el 27 de abril. Entonces sería 27 de abril 2017, entonces básicamente terminaría el 27 de abril 2018. Ese sería el periodo que tiene el contratista aprobado dentro de ese plan de evaluación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que es dentro de ese periodo donde nos debió de haber pedido el periodo adicional, no antes.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- En el estricto sentido no necesariamente, porque al final del día lo que él está viendo, lo que está previendo y es un plan. Él está viendo que ese plan no lo trae en cumplimiento, o por alguna razón estaría desfasado. Entonces por eso es que él aprovecha la oportunidad y dice de una vez, ya que sé que estos trámites me van a llevar determinado tiempo y sobre todo van a impactar las cinco perforaciones que tiene aprobadas dentro del plan, de una vez hace la solicitud del periodo adicional de evaluación Comisionado.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Muy bien. Y la última Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, por favor Comisionado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- En marzo solicitó este periodo inicial de evaluación, estamos a finales de junio. Algo que hemos estado trabajando aquí en la Comisión es ser más eficientes en nuestros procesos. Si este tipo de solicitudes es verificar, si este tipo de solicitudes es verificar que van a cumplir con su trabajo mínimo, con su incremento al trabajo mínimo, que, en la propuesta, en el oficio, que nos mandan solicitando esto nos prometen que van a hacer el equivalente a un pozo y no vamos a ver el diseño del pozo ni estamos viendo todo el plan. Vamos a ver que las obligaciones se estén cumpliendo y que entiendo que eso lo llevan muy bien en la Unidad con expedientes de cada uno de los contratos y van día a día viendo que el contratista vaya cumpliendo, creo que ese trabajo se pudiera mejorar en su proceso. O sea, no esperarnos tres meses, sino tal vez desde que llega pudiéramos incluso... yo creo que nos tardaríamos más en sesionar que en lo que se hace el análisis que ustedes hacen. Entiendo que es el primero, pero si esperamos que va a haber muchas de estas solicitudes, este tipo de trabajos yo creo que hay que mejorar el proceso ya que lo tenemos maduro, ya que sabemos qué hay que verificar, que no tiene una profundidad técnica que demanda cuando hacemos la evaluación de un plan, para poderlos, pues para poder ser más expeditos en su ejecución.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO FAUSTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- De acuerdo. Ahí nada más el comentario sería, estamos completamente de acuerdo. Como bien lo comenta el Comisionado, en la unidad Técnica de Administración de Asignaciones y Contratos somos como la parte operativa, donde básicamente damos el seguimiento día a día de la operación de todos los contratos que han sido firmados por esta Comisión y como bien comenta tenemos toda esta información actualizada. Aquí una de las principales razones por las que nos tomamos un poco más de tiempo, principalmente es la primera vez que se presenta este caso. Queríamos estar seguros de lo que estábamos haciendo. Como nos ha pasado en otros procesos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

anteriores este es un aprendizaje, entonces vimos todo lo requerido durante este proceso que se necesitaba y evidentemente si llegan solicitudes nuevas con respecto a un tema similar seguramente no tardaremos el tiempo que nos llevó al día de hoy, seguramente saldrán mucho más rápido.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias ingeniero Álvarez. Comisionado ponente doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Cuando se estuvo analizando este caso salió la interpretación del contrato, que una manera de interpretar es que el reloj no corre cuando hay un trámite que no es responsabilidad de la empresa, del contratista. Y decir, bueno, en ese caso no está corriendo el reloj y el año sigue corriendo cuando se entregue ese proceso. Sin embargo, dado que no está claro lo que se dijo, bueno, vamos a dar esta situación de dar una extensión y ver si a través de la Unidad Jurídica podemos llegar a una redacción mejor en los contratos para evitar que nos pasen estas cosas, donde el tiempo que se está transcurriendo no es atribuible al contratista. Porque sí hay casos donde sí es atribuible al contratista, pero este no es uno de ellos. Y entonces para evitar que nos pasen este tipo de cosas donde – que te diré – no es una manera eficiente de administrar un contrato, pongámoslo de esa manera.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, un poco en relación con lo que comentaba el Comisionado Franco. Desde luego tomamos nota para mejorar los procesos y hacerlos más eficientes. Nada más hay que considerar que es, el proceso ingresó un mes antes que la aprobación del plan de evaluación. Entonces ese plazo también debería de considerarse.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿De considerarse de qué? ¿De que todavía no le aprobaban no le puedo extender su...?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Exactamente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y por qué cuando vemos no los fusionamos? Porque aún así de todos modos el plan que se les aprobó ya era con las unidades adicionales que él tenía y a lo mejor se hubiera fusionado esos dos trámites, hacer la simplificación administrativa de ello y no estaríamos ahorita sentados aquí ampliándole el plazo porque le hubiéramos dicho de una vez dale los dos.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí, verificaremos la procedencia de esa posibilidad de trámite.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora Comisionada.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y de todos modos lo que sí hay que dejar claro que este tiempo que tomó la unidad no impacta en los trabajos que esté realizando el operador. Porque lo que se está visualizando en este momento es el periodo adicional que comenzaría a partir de abril del 2018, eso es lo que estoy entendiendo. Entonces, digamos, más allá que se pueda ahorrar tiempo en un dictamen de este tipo, digamos este tiempo que se transcurrió del periodo que hicieron la solicitud a este momento no es un periodo que está impactando al operador porque es una solicitud a partir del 2018, abril 2018. Si hay que dejarlo claro también, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctora. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Mi comentario no era tanto en que si impacta o no a un plan. Mi comentario es más hacia nosotros, hacia nuestra CNH, hacia que como estamos haciendo las cosas, porque en algún momento sí va a impactar. Y si seguimos pensando en, bueno, no pasa nada, vamos a llevarnos el tiempo. Hay que ir mejorando los procesos. Y queda muy claro lo que me comentó el maestro Fausto ahorita que es la primera vez, es el primero, pero de ese primero tenemos que hacer que los tiempos sean de clase mundial en todo lo que venimos haciendo. Y sí tiene razón la doctora, en este caso no impacta en el plan, pero no vaya a ser que después en otros sí vaya a impactar.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante doctora por favor.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo creo que aquí lo que hay que ver es lo que hay de fondo, ¿no? Y lo que hay de fondo es el motivo por el cual el operador está solicitando esta extensión y quizá es por los trámites que requiere hacer que no necesariamente tendrían que ser por parte, o sea hacia la Comisión Nacional de Hidrocarburos y que están retrasando la operación misma de sus actividades, ¿no? Entonces digamos esa coordinación que debemos de tener entre las diferentes instituciones de permisos, etc., que no lo retrasen en su operación, siempre y cuando el operador realice sus solicitudes en el tiempo adecuado. Entonces si ellos realizan sus solicitudes en tiempos adecuados las respuestas deben de ser adecuadas para que puedan cumplir su plan como lo tenían programado de inicio. Entonces creo que eso es lo que habría de fondo y quizá eso es una, digamos la primera llamada que tenemos de un operador que va a hacer un periodo adicional quizá porque no le va a dar tiempo de realizar sus actividades en el periodo que tenía inicialmente considerado que era la perforación de pozos porque quizá alguno de los permisos le va a tardar más tiempo del que debería de tardarse. Ese sería el punto, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionada. Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.29.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó el periodo adicional de evaluación al contratista Roma Energy, S. de R. L. de C.V. respecto del contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia CNH-R01-L03-A16/2015.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.29.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 4.3 del Contrato CNH-R01-L03-A16/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el periodo adicional de evaluación solicitado por el contratista Roma Energy, S. de R. L. de C. V. respecto del citado contrato CNH-R01-L03-A16/2015.

II.2 Modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a la propuesta de modificaciones y adiciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- El objetivo de la modificación es principalmente de cuatro cambios. El primero y creo que más relevante es que se crea la Unidad de Contratación para Actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Esta sería la Unidad encargada de llevar a cabo los procesos de licitación, de llevar a cabo los procesos para la suscripción de contratos, también los procesos de migración de asignaciones a contratos y de adjudicación de contratos para la extracción de gas asociado al carbón mineral. Esto en sustitución o, bueno, tomando las funciones de la actual Dirección General de Licitaciones. Esta Unidad se compondría de dos Direcciones Generales de Licitaciones A y B con las mismas funciones para distribuir la carga laboral



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

y dada la relevancia darle el nivel que requiere la atención al Comité Licitatorio correspondiente y al personal que debe conformar estas direcciones generales.

Adicionalmente a esta modificación se prevé dotar a la Secretaría Ejecutiva de facultades relacionadas con la coordinación de actividades de las Unidades Administrativas para el adecuado desahogo de los asuntos y también el desarrollo del sistema de administración del conocimiento. Adicionalmente y dada la conformación institucional ya de la CNH, se transfieren algunas de las funciones que originalmente estaban previstas para el Secretariado Ejecutivo como el tema de la Unidad de Transparencia y la coordinación de los procesos relacionados, las facultades relacionadas con el control interno y la atención a los requerimientos de Órganos Fiscalizadores. Estos se transfieren a diferentes unidades administrativas de la Comisión. El primer caso el control interno a la Oficialía Mayor y transparencia y atención a Órganos Fiscalizadores al Jurídico.

Adicionalmente se incorpora funciones específicas para la coordinación de asesores del Comisionado Presidente, relacionadas a coordinación de informes, asesorías, coordinación de relaciones institucionales y revisión y validación de contenido para la estrategia de comunicación en las páginas institucionales, páginas web institucionales. De igual forma se precisan en concordancia con estas modificaciones algunas facultades relacionadas con la Dirección General de Comunicación Social y de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Se precisa también algunas facultades de la Dirección General de Finanzas en relación con tramites presupuestales y básicamente esas serían las modificaciones propuestas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Colegas Comisionados está a su consideración. Secretaria... perdón. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente. En términos generales me parece adecuadas las modificaciones que estamos haciendo, que se nos están proponiendo. Creo que la Secretaría Ejecutiva debe de enfocarse más a actividades de coordinación de los acuerdos de este Órgano de Gobierno hacia las unidades que le reportan al Comisionado Presidente y dejar ya algunas actividades que no le son propias y que quizás



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

puedan estar restándole tiempo para efecto de concentrarse a esta primera que describí.

En términos generales – repito – me parecen buenas las modificaciones y estoy de acuerdo con ellas. Solamente tendría un par de observaciones mínimas en relación con la redacción. En el artículo 18, que es precisamente la Secretaría Ejecutiva, se está proponiendo derogar la fracción tercera y luego crear una tercera bis. Sólo por cuestiones de técnica me parece más adecuado que en lugar de crear una tercera bis pues simplemente la tercera en vez de derogarla pues la reformemos y le pongamos el contenido de la tercera bis que permitiría pues no tener un reglamento con tantas fracciones derogadas, sino me parece que sería una redacción más ordenada.

En ese mismo sentido en la fracción cuarta, que se refiere a la facultad en materia de difusión de la Secretaría Ejecutiva, solamente hacer una reordenación de las fracciones. La fracción A en vez de derogarla podríamos decir lo que ya viene en su contenido, “difundir los acuerdos y resoluciones de la Comisión, así como inscribirlos en el registro público de la misma”. Y en el inciso B decir lo que estamos diciendo en el propuesto del inciso D que dice, “solicitar al Diario Oficial de la Federación la publicación de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión y demás resoluciones o actos que instruya el Órgano de Gobierno”. Y luego ya derogar el inciso C. De esta forma me parece que quedaría más ordenado decir la A ya con un texto, la B con un texto y simplemente la C se deroga. Es una cuestión más de técnica de redacción que de fondo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Acosta. Si les parece bien Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Tomo nota con mucho gusto y ya lo incorporamos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Incorporamos los ajustes que señala el Comisionado.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Claro.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Moreira, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo nada más una pregunta. En la hoja número dos donde se habla de la Unidad de Contratación. No, no, en la presentación, no en este. ¿El nombre de la Unidad es Unidad de Contratación para Actividades de Exploración y Extracción?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es correcto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Veo muy lógico la parte digamos de lo que hace y de su estructura, no más el nombre se me hace un poquito este... Unidad de Contratación para Actividades.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- El nombre deriva de que no únicamente lleva a cabo licitaciones. Lo natural sería que la Dirección General de Licitaciones se convirtiera en la Unidad de Licitaciones. Lo que queremos aquí abarcar son todos estos procesos que no llevan una licitación de por medio, como son las migraciones de asignaciones a contratos que únicamente llevan a cabo un trámite administrativo y que luego revisan el contrato para efectos de su suscripción y también aquellos relacionados con adjudicaciones directas de mineros que tampoco llevan a cabo una licitación. Precisamente por eso quisiera abarcarlo el nombre, no limitarlo nada más a licitaciones.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Está correcto, suena muy lógico todo lo que nos está presentando. Yo nada más pensaría que es más claro Unidad de Contratación de Actividades de Exploración y Extracción, porque lo que está haciendo es hacer contratos de exploración, de extracción, de extracción de gas asociado, de gas grisú, etc., pero "para" da una idea que es un apoyo, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Si, yo entiendo el comentario. En su caso la redacción correcta sería Unidad de Contratación para llevar a cabo Actividades de Exploración y Extracción, pero me parece que la otra





Comisión Nacional de
Hidrocarburos

opción es más corta y quedaría más para el nombre de una Unidad, el que, la que mencionó el doctor Moreira.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Unidad de Contratación...

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- De Actividades.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- De Actividades. Lo que tú estás contratando son actividades de exploración o actividades de extracción.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto. De Actividades de Exploración y Extracción, en lugar del "para".

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En lugar de "para", "de". Yo sé que suena muy trivial, pero se me hace más claro.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, y de hecho, digo la explicación creo que me adelanté pero fue una pregunta que me hicieron varios Comisionados en el transcurso de estos días, entonces para de una vez dejarla aclarada porque se llamaba así la Unidad.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y la otra es más adelante, dos páginas más adelante. Cuando hablamos de una Unidad Administrativa nosotros estamos usando a veces Unidad con dos acepciones. Una es Unidad como un nivel jerárquico, como una estructura del organigrama, y otro es como una unidad, como un ente. ¿En este caso de que estamos hablando en la palabra unidad?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es una Dirección General.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Va a ser una Dirección General? Pudiéramos usar entonces esa palabra, como una Dirección General Administrativa adscrita a presidencia.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Serían dos Direcciones Generales.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, es que ya está hablando de la coordinación de asesores del Comisionado Presidente.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ah, yo pensé que estábamos...

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo también.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, desde luego en el Reglamento quedará preciso.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, porque Unidad nosotros lo usamos como Unidad de Extracción, Unidad de Exploración, Unidad Jurídica, como un nivel jerárquico.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Es todo, perdón.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Ahora que lo menciona la Secretaria Ejecutiva, yo fui uno de los que preguntó que por qué habíamos cambiado el nombre, porque originalmente habíamos acordado que se llamara Unidad de Licitaciones, ¿sí? Sin embargo, la explicación que me dio la Secretaria Ejecutiva me dejó satisfecho en razón de que no todas las contrataciones derivan de una licitación. Hay algunas como las migraciones, las migraciones de CIEF y COPF, que derivan de un trámite que no está sujeto a una licitación, entonces efectivamente me parece que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el nombre correcto – a pesar de que ya nos habíamos familiarizado con el proyecto Unidad de Licitación – es el que se presenta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias por la precisión. ¿Algún otro comentario? Bien. Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.29.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción VII, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones y adiciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo, instruyó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para que el Acuerdo que contiene las modificaciones y adiciones, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Presentación de la nueva sección de la página www.rondasmexico.gob.mx para la administración de contratos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra a la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

licenciada Alma Patricia Alfaro Martínez, Coordinadora de asesores del
Comisionado Presidente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los
términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante
licenciada.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE,
LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Buenos
días Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Agradezco
mucho este espacio que nos abren en la agenda de la sesión de Órgano de
Gobierno el día de hoy y como ya se señaló el motivo de esta presentación
es mostrar la nueva sección de la página de internet
www.rondasmexico.gob.mx. Esta sección tiene como objetivo integrar
toda la información del proceso de administración de contratos en un solo
espacio el cual facilita la búsqueda a los usuarios y hace más amigable el
acceso a la misma. Como ustedes saben, la página Rondas México se
distingue por ser un instrumento para llevar a cabo los procesos de
licitación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver si
proyectamos lo que estamos viendo en pantalla. Muy bien. Y qué tal que
le ponemos otra vez en la parte de hasta arriba. Ok. Perdón licenciada,
adelante.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE,
LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Si, como les decía, la
página se distingue por haber sido uno de los instrumentos para llevar a
cabo el proceso de licitación de los contratos petroleros y por permitir a
todos los usuarios conocer la información del proceso en cada una de las
etapas desde la publicación de la convocatoria hasta la firma de los
contratos adjudicados. Es por ello que, buscando una forma integrar de
mostrar la información del seguimiento de estos contratos, buscamos que
toda la información se trasladara a la página Rondas México. Es importante



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

mencionar que la información de la administración de los contratos ya se encontraba disponible al público en la página institucional de CNH.

Además, lo que hicimos fue... como ustedes saben, la CNH no es la única institución que tiene relación con la administración de los contratos, por lo tanto hemos trabajado en estrecha colaboración con el Fondo Mexicano del Petróleo, con la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, la ASEA, y actualmente estamos comenzando a trabajar con Economía a fin de poner a disposición de los usuarios toda la información relacionada con el proceso. Como ya mencioné, lo que buscamos es hacer la referencia, no el repositorio. La referencia en donde el usuario puede ir y encontrar toda la información con links hacia las instituciones que correspondan.

Bueno, antes de mostrarles la información quisiera mencionar que dentro de la CNH son varias las áreas que se encuentran trabajando en este proyecto. Está la Dirección General de Contratos, la Dirección General de Licitaciones, la Dirección General de Tecnologías de Información y la Coordinación de Asesores. Además, hemos recibido el apoyo de la oficina del Comisionado Franco, a quien le agradezco mucho el interés que ha puesto en este proyecto.

Hay dos formas de acceder a la información. Este es nuestro portal y la primera es como ya sabemos, a través de las Rondas. Podemos verificar cualquiera de ellas, por ejemplo, la Ronda Uno, nos vamos a la licitación y aquí es un portal conocido por los usuarios en donde tenemos toda la información. Y aquí en seguimiento y transparencia antes solamente mostrábamos hasta los resultados de la licitación. Hoy existe este submenú que se llama contratos firmados en donde podemos ver todos los contratos que se firmaron de esa licitación y acceder a la información de cada uno de ellos. Otra forma es a través del menú principal en donde tenemos Rondas y administración de contratos. Una vez que seleccionamos el de administración de contratos nos lleva a esta sección. Entonces podemos decidir de qué licitación es el contrato que estamos buscando. Vamos a ver uno. Por ejemplo, de la licitación 3 podemos ver el área uno. Hemos buscado que todos los contratos tengan la misma estructura a fin de que el usuario una vez que conozca uno pueda acceder a la información de cada uno de ellos fácilmente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El menú principal está aquí, son 10 pestañas. Las pestañas muestran cada uno de los temas en los que la información está dividida. El primero – les pasé una hojita por ahí – muestra la situación actual del proyecto cuando uno se pone encima del ícono se muestra en un tool tip el nombre de la sección. Después está una línea de tiempo. Bueno, en esta primera sección lo que vemos son el momento actual, en que está este proyecto. Por ejemplo, este proyecto lo que dice es que está en una etapa de evaluación, que se le autorizó su plan de evaluación, que tiene dos pozos comprometidos, que tiene estos estudios comprometidos y aquí podemos seleccionar cuáles son sus próximas actividades, en este caso no tiene, y cuál ha sido su progreso. Entonces aquí podemos ver cuándo presentó su plan provisional, cuándo fue la resolución, cuál es el número de la resolución y acceder a la misma. Están todas las actividades que ha tenido que ver con nosotros y su fecha de presentación, su fecha de resolución. También tenemos los estudios que ha realizado y finalmente tenemos una sección en donde vamos a ir poniendo los aspectos destacables de cada proyecto. A parte tenemos la opción para imprimir. Es importante mencionar que hemos intentado que todos los datos estén en formatos disponibles al público, fácil acceso, que se puedan descargar y también en versiones imprimibles, de tal forma que el usuario pueda imprimir esta ficha fácilmente y usar la información impresa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver. Entonces tiene usted una barra de distintos tipos de información, el primero dónde está ese pin ese es como un resumen ejecutivo.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- El estatus actual del proyecto, exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es como una ficha resumen. O sea, todo eso, todo el detalle va a estar a lo largo, pero entiendo que ahí la idea es que ahí se presenta un resumen ejecutivo. Si alguien quiere en una cuartilla el resumen ejecutivo del estatus del proyecto ahí está.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Sí.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, muy bien.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- La siguiente pestaña lo que nos va a mostrar es una línea de tiempo. Esta línea de tiempo empieza con la convocatoria de la licitación a la que fue integrado ese contrato y va avanzando de acuerdo a todos los principales momentos del contrato hasta el día de hoy. Cada uno de ellos tiene también unos iconos que tienen relación con el evento que se está mencionando en el recuadro.

En la siguiente pestañita lo que tenemos es la información relevante de cada contrato. Tenemos con qué tipo de propuesta ganó, tenemos el enlace a los resultados, enlace al fallo y el enlace al contrato que se encuentra en la bóveda digital de contratos de la CNH. También tenemos todos los documentos relacionados con este contrato, como por ejemplo el acta de entrega y los inventarios.

En la siguiente pestaña lo que tenemos es la localización geográfica del área contractual, tenemos el mapa, las coordenadas disponibles para los usuarios y el archivo shape disponible, que es un archivo geográfico el cual pueden descargar y ver los puntos en un sistema de información geográfica especializado y pueden hacer el mapa.

También tenemos la información del contratista y de los obligados solidarios. Aquí está el contratista y aquí los obligados, en este caso no hay obligados. Está el contratista y tenemos los documentos. Tenemos cuál fue la garantía corporativa que entregó a CNH y su garantía de cumplimiento. Aquí se pueden consultar todos los documentos. En la siguiente pestaña tenemos el programa mínimo de trabajo. En este caso presentamos el programa que se firmó en el contrato, las unidades de trabajo, las unidades de trabajo adicionales y el desglose de cada una de las actividades y el valor de la referencia.

Después tenemos el contenido nacional que también fue establecido en el contrato. Tenemos una sección dedicada a los planes. Son todos los documentos relacionados con este contrato. Aquí se puede seleccionar y ver el documento y también tenemos el link a las sesiones de Órgano de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Gobierno en las que fueron aprobadas dichos planes, de tal forma que puedan los usuarios tener la referencia, ver el video y ver todos los documentos de la sesión, no solamente el de este contrato.

También tenemos las inversiones. Aquí en este contrato no tenemos la gráfica, pero en los próximos días lo estaremos incorporando de las inversiones que va a realizar. En esta sección tenemos los ingresos al Estado. Estos son los mismos ingresos que declara el Fondo Mexicano del Petróleo. Los tenemos como una referencia, pero realmente acá abajo cuando vemos los documentos podemos ver... digo, los datos perdón, podemos ver el link que nos lleva directamente a la página del Fondo Mexicano del Petróleo. También acá abajo tenemos los documentos...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Podríamos subir nada más. Creo que viene por mes, ¿verdad?

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Sí.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ahí dice, es el monto tal cual, ¿no?

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Sí. Está por regalías. Ah, perdón, eh.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Son miles?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Aja, ¿cuál es la unidad ahí? Eh

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Son dólares.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahí del lado izquierdo alcanzo a ver que dice dólares.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- 13,000 dólares en mayo por ejemplo en este caso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es que hay pagos que se llevan a cabo... las regalías se pagan en dólares porque es un porcentaje de los ingresos, ¿no? Hay otros que están denominados en pesos, pero hay unos que están denominados en dólares como estos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y la unidad está enmarcada en chiquito.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Tal vez necesitamos ponerlo un poco más grande.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- 60 dólares en septiembre del 2016. Está bien. Perdóname, te interrumpí Paty.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Bueno. Esa es la sección en donde ponemos los ingresos que se han reportado al Fondo Mexicano del Petróleo, las referencias. Y abajo se encuentran los documentos que tienen que ver con esto, el registro del fiduciario. Cuando un usuario accede al Fondo Mexicano del Petróleo los contratos se encuentran a través de este número que es el registro del fiduciario. Entonces es importante que los usuarios conozcan ambos números para que puedan encontrar la información del contrato.

La siguiente pestaña lo que nos muestra es la producción. Aquí tenemos una referencia en cuanto a lo que ha producido tanto de aceite como de gas. Y finalmente lo que tenemos aquí son los aspectos ambientales. Para este contrato aún no tenemos información, pero por ejemplo si nos fuéramos a uno de los primeros contratos que se firmaron de la licitación 1, aquí en aspectos ambientales podemos encontrar la manifestación de impacto ambiental y la resolución de la ASEA. La ASEA – como ya les mencioné – ha trabajado en estrecha colaboración con nosotros y nos va a estar suministrando esta información a fin de que esté disponible a los usuarios en un solo espacio. Y bueno, creo que eso es lo que está integrado



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ahorita en el portal. Obviamente estamos muy interesados en conocer la retroalimentación de todos. Tenemos un buzón en la página Rondas México, el cual nos gustaría mucho que nos escribieran y conocer la opinión, que información necesitamos mostrar y cuál es la mejor forma para mostrarla.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Felicidades.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Colegas Comisionados, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Si, la verdad es que muy interesante como se está conformando la página de Rondas México. Felicitar a los que han estado involucrados, obviamente quien coordina el Comisionado Franco, y destacar que haciendo reflexión creo que no tenemos prácticamente ninguna información que no sea pública. O sea, todo lo que hemos estado administrando está siendo desclasificado si en algún momento lo estuvo por formar parte de un proceso deliberativo, pero me parece que en este momento todo lo tenemos público. Y yo creo que, habiendo sido la Reforma Energética una Reforma tan polémica, no tenemos más que la obligación de abonar para que no haya ninguna duda de la forma en la que se están asignando los contratos, cómo se están administrando, y sobre todo los recursos que están aportándole al país para efectos de o como consecuencia de la propia exploración y extracción de hidrocarburos.

Entonces me parece que este tipo de esfuerzos abonan en mucho para que podamos mostrar todo el proceso de una forma primero fácil, sencilla y sobre todo transparente. Entonces la verdad es que felicidades a la Comisión y a quienes están encabezando este esfuerzo porque me parece que vamos por el camino que nos está exigiendo la sociedad en cuanto a que debemos de ser absolutamente claros. No solamente en el momento del proceso licitatorio que parece que esto ha sido reconocido de forma generalizada, sino en la administración que quizá es todavía más importante que la propia adjudicación, porque la administración dura 25, 35, dependiendo del contrato, 25 hasta 50 años pudiera llegar a durar. Entonces creo que es el camino correcto para ganarse la confianza en un sector que pues es muy complicado y que no tiene antecedentes



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

precisamente de gran transparencia y que estamos creó junto con otras instituciones haciendo o empezando a hacer las cosas diferente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Acosta, coincido. Comisionado Héctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo nada más tengo una pregunta. Si no valdría en alguna parte poner una definición, porque en la que pusieron ustedes, hacían ustedes, decían asociaciones farmouts, pero en realidad quieren decir cosas diferentes. O sea, un farmout es transferir la realización de una actividad, entonces por ejemplo si PEMEX contratara una empresa para que manejara la nómina sería un farmout. Transfieren la realización de una actividad. Pero aquí estamos hablando de un tipo de asociación muy especial, entonces decir: "Para efecto de este documento, farmouts de PEMEX se entenderá una asociación donde otra empresa realice las actividades de exploración y producción". Una definición, porque si no vamos a entrar a farmouts de PEMEX, pues farmouts de PEMEX puede haber muchos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto, por supuesto. Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo más bien propondría que utilizáramos la expresión que maneja la Ley, ¿sí? La que maneja la Ley que es migración o asociación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Migración o asociaciones.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Aja, lo que maneja la Ley y, bueno, aun y cuando sea una práctica en el argot, una palabra, en el argot del sector, me parece que lo correcto para efecto de información oficial es manejar la información que establece la Ley.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Hagamos eso y pongámosle más bien la expresión en español y a lo mejor, no sé, ahí en la nota el pie en la explicación, también conocidos como "farmouts" que significan tal o cual cosa, ¿no? Comisionada Alma América.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sin lugar a duda una felicitación a todo el equipo, Paty, muy buen trabajo. Cuando uno ve esto siempre hay ocurrencias de ver que más se puede tener, ¿no? Y una de los puntos que sería muy interesante, desde luego esto está enfocado a la administración de contratos como bien lo comentaste y creo que está muy muy bien hecho, pero no sé si valdría la pena tener como una especie de marco de datos estadísticos generales. Es decir, pues finalmente cuántos contratos se han hecho, cuántos en cada una de las áreas, o sea aguas profundas, someras, terrestres, tal, cuántos pozos se han perforado, cuántos pozos se han aprobado. O sea, como un resumen ya estadístico, inclusive de las mismas licitaciones. O sea, cuántas compañías han entrado a las licitaciones, cuántas han ganado. O sea, todas las estadísticas que tenemos ya en este momento que son muy ricas y tenerlo en una página de este tipo sería muy rico, ahora sí que muy rico para nosotros, pero también para la sociedad, porque esto habla del interés que ha tenido toda esta estrategia de la parte energética en el país que creo que ha sido mucha. ¿No? Entonces quizás como un resumen en un marco estaría muy interesante con los resultados desde luego que estén por cada contrato.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Si, lo apuntamos Comisionada.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy buenas ideas. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, también otra cosa que estábamos queriendo meter en el portal es el proceso de cómo se lleva una licitación, de cómo se migra o como se hace un farmout. Entonces hay muchas cosas que vamos a ir metiendo. Digo, Paty fue muy amable en mencionarme a mí, pero la verdad es que Paty, el equipo de administración de contratos, el maestro Fausto Álvarez, todo su equipo de Fausto son los que están proporcionando la información y Paty y su equipo están diseñando todo lo que está en la página. Yo nada más lo que hice fue comentar sobre algo que realmente el que lleva el crédito aquí eres tú Presidente porque desde septiembre del 2015 antes de que firmáramos el primer contrato o los primeros dos contratos tú nos pediste que hiciéramos un portal así. Y lo empezamos a hacer con la poca información que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

teníamos y de hecho esta Carla Gabriela, nuestra Secretaria Ejecutiva, fue la que empezó a hacer ese portal, después me lo transfirió a mí y bueno, ahora lo trae atinadamente creo que en buenas manos está de Paty y de todo el equipo que trabaja en administración de contratos y los apoyos de las otras dependencias como ASEA y como Fondo Mexicano.

Pero la realidad es que el crédito es de nuestro Presidente con el tema de mantener la transparencia que espero allá afuera nos vean que la CNH se ha caracterizado con eso de poner toda la información al servicio del público. Nuestros esfuerzos están de alguna manera puestos en esta página con la finalidad de que ellos nos califiquen, nos exijan, nos reten, nos pidan y cada vez seamos mejores aquí en CNH.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco, usted muy amable, pero no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo. Doy gracias a Dios de que tenemos este avance tan importante, pero no se deslinda, usted es el Comisionado ponente de este portal en materia de administración de contratos y le agradezco y le felicito. Paty Alfaro, licenciada Alfaro, coordinada de Asesores, muy sentidas felicitaciones, gran trabajo. Muy buen trabajo. Tomo nota de lo que se ha señalado, pero antes igual debo reconocer como lo ha hecho a licenciada Alfaro, el Comisionado Franco, bueno, al equipo del Comisionado Franco, al equipo de administración de contratos, a los distintos Dirección General de Contratos, a todos, porque todo mundo, es el trabajo de todos que llega ahí. Y mi reconocimiento a ASEA, al Fondo Mexicano del Petróleo, a Hacienda, a Energía, porque todo mundo suma información y esto, pues la idea es que es un portal de todos. Es un portal de todos. Y está la información de Economía, entiendo que estamos en proceso para poder también subir ahí el logotipo de la Secretaría de Economía porque ahí está también la información que ellos suministran también. Bien, entonces es el portal de todos para efectos de transparencia. Por favor.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Perdona Presidente, es que pensé que ibas a terminar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, por favor, por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Yo nada más quisiera, digo, desde luego me sumo a la felicitación, preguntar Paty. ¿Esta página es Rondas México, no es la página de la CNH?

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- No.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pero entiendo que si tú entras al portal de la CNH pues debe tener ahí una... o sea, es fácil de llegar.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Sí es fácil.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Se puede llegar, digo, tecleando la dirección o si entras a la página. A ver Paty, perdón, te interrumpí.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Perdóname Presidente, yo te interrumpí.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- O sea, estamos en la página CNH.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver si proyectamos. Espérame Paty. Ya estás, ya estás.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Lo que tenemos que hacer, es ahorita está la transmisión en vivo por eso está arriba, pero entrar aquí en Rondas México y una vez que entramos en Rondas México, aquí está la liga.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O se teclea directamente, ¿no? www.rondasmexico.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE,
LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- O tecleamos,
exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que
tecleando directamente es más fácil. Entonces bueno mi reconocimiento a
todos. A ver, una. Lo que se hizo ya lo mencionó la licenciada Patricia
Alfaro, es tomar la información que ya estaba en las páginas web, en
nuestra página web, y ponerla aquí de manera ordenada, que es también
parte de la labor de transparencia. No es sólo que la información exista,
sino que sea de fácil acceso. Entonces eso es mucho el esfuerzo que se está
haciendo que sea de fácil acceso, pero ya era público todo lo que se está
poniendo aquí.

Ahora, celebro los comentarios, hay que seguirlos enriqueciendo. Ya está
toda la información, o sea, tu ahí le picaste a algunos contratos licenciada,
pero entiendo que ya están todos y a lo mejor falta el detalle de alguna
información de alguno, pero ya cualquier usuario, cualquier ciudadano
puede entrar a cualquier contrato.

COORDINADORA DE ASESORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE,
LICENCIADA ALMA PATRICIA ALFARO MARTÍNEZ.- Si, están los 40. Los 39
que se firmaron de la Ronda Uno más el que no tuvo...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que se declaró en
desahucio.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El que se
declaró en desahucio. Ok. Entonces están los 40 contratos y conforme
suscribamos los adicionales los iremos subiendo. Se me ocurre algo
Comisionado Acosta. Usted nos ha liderado y no solo liderado sino con su
equipo han elaborado los libros blancos. Yo creo que platicar con el
Comisionado Acosta y poner una referencia a los libros blancos que
coordinó y elaboró el Comisionado Acosta. Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Aquí con el apoyo de la
coordinadora de asesores, de Paty Alfaro, ya se está trabajando en una
pestaña de libros blancos, de hecho ya va avanzado. Se agregará pues a



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

esta página y es interesante porque ahí vamos a mostrar desde cómo se conformó las áreas, las áreas contractuales que se licitaron hasta la suscripción del contrato. Por eso se va a venir a complementar muy bien con esto porque esto habla si bien también de los contratos y del contenido del contrato sobre todo de la administración y de los resultados, pero del proceso licitatorio será incluido como una pestaña especial y ya están trabajando los equipos en eso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Qué bueno, que bueno para incorporar esto que ha coordinado y dirigido el Comisionado Acosta. Me sumo a la propuesta de la Comisionada Alma América. Al inicio de las distintas secciones la numeralia ¿no? El otro día en una reunión el Comisionado Franco empezaba a hablar de la numeralia de los contratos que estamos administrando. Llegamos a 50 contratos, ¿no?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Vamos a firmar. Si firmamos los 10 que vienen, 50. Y de hecho esa numeralia...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ya hemos adjudicado 50, por firmar 10. Pero bueno, la numeralia tanto de lo suscrito como de las licitaciones va a ser muy útil. Y bueno, como dijo el Comisionado Acosta, es una exigencia de los mexicanos que nos están llamando y mandando a ser/tener el estándar de transparencia no conforme a las mejores prácticas. De verdad se los digo con honestidad, muy superior a cualquier otro país. Yo los reto a que busquen en otros reguladores petroleros internacionales si encuentran el contrato firmado, los dictámenes, los dictámenes de desarrollo de la CNH están ahí con sus costos, con sus comparativos de costos. Yo los reto a que a nivel internacional encuentren ese nivel de información en otros reguladores en el mundo. Pero bueno, esa es la exigencia que celebramos de los mexicanos y Dios mediante cumplamos las expectativas. Muy bien. Licenciada Alfaro, muchas felicidades, Comisionado Franco muchas felicidades. Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:



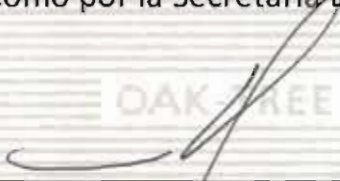
Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.29.003/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la presentación de la nueva sección de la página www.rondasmexico.gob.mx para la administración de contratos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:46 horas del día 29 de junio de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.


La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.



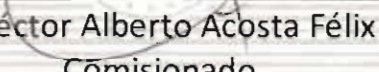
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



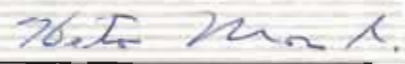
Alma América Porres Luna
Comisionada



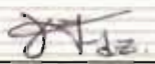
Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



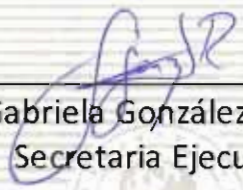
Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Gaspar Franco Hernández
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva